

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MECANICA AUTOMOTRIZ

Sigla: TM0000 Sigla Carrera: MCA Asignatura: TALLER DE MANTENIMIENTO Requisito(s): Transmisión y Chasis II Dirección, estabilidad y frenos Hidráulica y Neumática II Sistemas de Combustible Ciclo Diesel Diagnóstico y Operación Ciclo Otto	Hr. Teóricas semana: 0 Hr. Prácticas semana: 6 Hr. Total semana: 6
OBJETIVOS (s): Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:	
1. Diagnosticar con el uso de sus conocimientos, criterios e instrumentos los diferentes sistemas de una unidad automotriz. 2. Reparar siguiendo metodologías apropiadas, limpieza y eficiencia los diferentes sistemas y partes de una unidad automotriz. 3. Posibilitar desarrollo de habilidades de liderazgo del alumno. 4. Planificar, supervisar, controlar trabajos de taller. 5. Cuantificar costos de reparación y efectuar control de calidad de trabajos	
CONTENIDOS: <ol style="list-style-type: none"> Aplicación de conocimientos adquiridos durante su proceso formativo en la carrera <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico y análisis de fallas. Reparación de sistemas hidráulicos y mecánicos. Aplicación y uso de instrumentos. Confección de informes técnicos Evaluación de costos de reparación. Supervisión y control. <ul style="list-style-type: none"> Determinación de materiales de insumo. Determinación de equipos, instrumentos y herramientas. Pruebas de equipos. Carga de trabajo y distribución de actividades en grupo. 	
METODOLOGÍA DE TRABAJO: Clase expositivas empleando ayudas audiovisuales. Prácticas demostrativas. Trabajos grupales.	
EVALUACIÓN: Certámenes de desarrollo y trabajos de investigación	
BIBLIOGRAFÍA: <ol style="list-style-type: none"> CHILTON BOOK COMPANY. Manual de reparación y mantenimiento. Ediciones Centrum. Barcelona. 2002 DAGEL, JOHN F. Motores diesel y sistemas de inyección. Edit. Limusa. Grupo Noriega Ediciones. México 1995. BAYLEY, BEDWORTH. Sistemas integrados de control de producción. Editorial Limusa. México. 1998. 	
Elaborado por: Eugenio Espinoza Ledesma - Wilfried Maser Lockenvitz Aprobado por: Consejo Normativo de Sedes, julio de 2004 Actualizado por: Observaciones:	